

Descongelan las cuotas de los créditos UVA y aumentarán entre 5 y 6% en febrero

29 enero, 2020

El Banco Central aplicará durante un año un esquema de actualización de los pagos mensuales, que habían quedado fijos desde agosto.

El Banco Central decidió descongelar desde febrero las cuotas de los créditos UVA y establecerá desde ese mes y por un año un esquema de actualización de los pagos mensuales, que estaban fijos desde agosto. De esta manera, aumentarán entre 5 y 6%.

Las cuotas tendrán un porcentaje de actualización de acuerdo a su monto. Según ejemplificó el Gobierno nacional, un deudor UVA que paga unos \$12.000 por mes, tendría que pasar a abonar \$15.100 por el descongelamiento. Esto sucede porque la inflación acumulada desde agosto es de 26%.

Con el nuevo esquema, su cuota pasará a ser de \$12.600, es decir un incremento del 5%. Para deudores que pagan mensualmente, por ejemplo, \$24.300, el salto de 26% les representaría afrontar un monto de \$30.700. El sistema de convergencia les actualizará la cuota un 6% para este nivel de cuota, por lo que pagarán en febrero \$25.700.

El aumento del mes que viene, entonces, estará en el rango de entre 5 y 6%. En marzo el cálculo será otro y dependerá, entre otras

cosas, de cuánto haya sido la inflación.

“Este mecanismo evita el salto del 26% en la cuota previsto a partir de febrero y, en su lugar, establece una convergencia a lo largo de 12 meses. Se prevé que, en ningún caso, la cuota podrá superar el 35% de los ingresos familiares”, explicó el Banco Central en un comunicado.

La autoridad monetaria procuró “un mecanismo de convergencia de las cuotas correspondiente a los préstamos hipotecarios UVA que implica un esfuerzo compartido entre las entidades financieras y los deudores”. El esquema de actualización progresivo implicará a los bancos un gasto de \$1411 millones durante el plazo de vigencia.

Por otra parte, también se decidió que “en caso de que la cuota a pagar supere el 35% de los ingresos familiares acreditados por los deudores, las entidades financieras deberán establecer un esquema que atienda puntualmente estos casos”.

“Producto de las políticas crediticias implementadas por el gobierno anterior, el peso de los créditos hipotecarios UVA recayó, en su mayor parte, en los bancos públicos. Mientras que el costo del congelamiento (\$690 millones desde septiembre 2019 a enero 2020) se financió utilizando los fondos del fideicomiso Procrear, un instrumento originalmente diseñado para construir viviendas”, detalló el BCRA.

Finalmente, aclararon que cuando termine este esquema de 12 meses la cuota volverá a actualizarse por inflación, tal como era hasta ahora.

Fuente:TN